



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Ref. EXP-UNC: 0052295/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones, en la que por nota presentada a fojas 1, la Mgr. Natalia Paola MASFERRER, solicita que se autorice su desempeño en el dictado de la Asignatura: *Gestión de Calidad e Inocuidad en Cadenas Alimentarias* de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la UNC, con remuneración adicional de acuerdo al Art. 2º de la Ord. 5/2000 HCS.

ATENTO:

El informe de las horas (teórica-Prácticas) que desempeñó el docente, avalado por el Director de la Maestría, Dr. Manuel Velasco.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

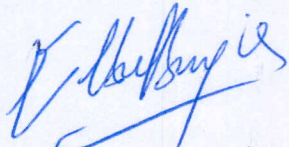
Artículo 1º: Autorizar a la Mgr. Natalia Paola MASFERRER a percibir una remuneración por 8 horas teórico-prácticas, dictadas en la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Universidad Nacional de Córdoba, durante el 3er Cuatrimestre del año 2012.

Artículo 2º. Disponer que el pago mencionado en el art. 1º, sea abonado con recursos de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

Artículo 3º: Tómese nota, por el Área Económico Financiera, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DOCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION Nº 887
EB/ab


Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC